

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021.

RESOLUCIÓN N° 259-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL COMITÉ DE FIESTAS DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA AÑO 2021, EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS POR CONMEMORARSE EL LXII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de diciembre de 2021.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

